

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: CARLOS EDUARDO DIAZ PEREZ 000544 NUMERO		MO...O (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$468,000.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GUANAJUATO MZ 294 LTE 10 BAJ 7 HAB COLONIA: SAN FELIPE DE JESUS CIUDAD: GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 07510 R.F.C.: DIPC711120CYA		 HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 28 NOV 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$58,500.00	
FECHA DE MODIFICACION 26 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 409,500.00 (Cuatrocientos nueve Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-050/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0165/18				FUNDAMENTO LEGAL 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 28-11-18 FECHA: 28 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. CARLOS EDUARDO DIAZ PEREZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 7096-8694 FECHA: 28 / 11 / 18 DIA / MES / AÑO FIRMA 		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUIN ANUOYPR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5320/ 350 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SE DA A LA BAJA EL MANTENIMIENTO PARA 3 ELEVADORES DEL EDIFICIO FEDERICO GÓMEZ, ÚNICAMENTE PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. (SIN SANCION).							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	90244141	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 7 ELEVADORES Y 1 MONTACARGAS MARCA SHINDLER.	35700001	0.400	1.000	SERVICIO	\$403,448.28	\$161,379.31	\$403,448.28
Cantidad Solicitada:					1.000					

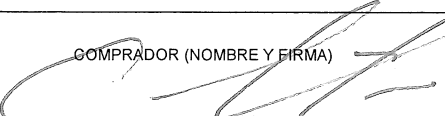
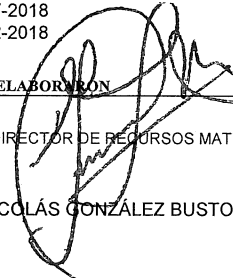
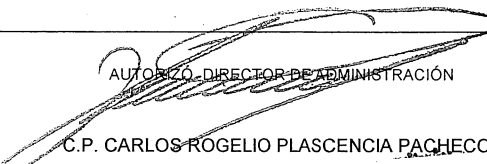
MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	161,379.31	\$	403,448.28			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	161,379.31	\$	403,448.28			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	161,379.31	\$	403,448.28			
Impuesto:	\$	25,820.69	\$	64,551.72			
Total:	\$	187,200.00	\$	468,000.00			

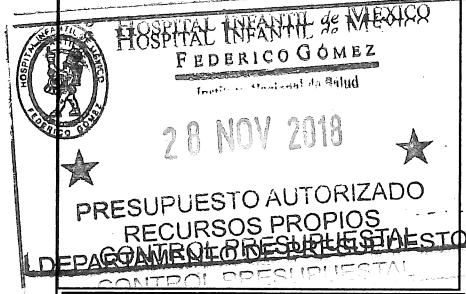
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	90244141	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 7 ELEVADORES Y 1 MONTACARGAS MARCA SHINDLER.	35700001	0.000	0.875	SERVICIO	\$403,448.28	\$0.00	\$353,017.25
Cantidad Solicitada:						0.875				

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	\$	353,017.25			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	0.00	\$	353,017.25			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	0.00	\$	353,017.25			
Impuesto:	\$	0.00	\$	56,482.76			
Total:	\$	0.00	\$	409,500.00			

Fechas de Entrega Minima:
Fechas de Entrega Maxima:

01-07-2018
31-12-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZALEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL 000544 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$468,000.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GUANAJUATO MZ 294 LTE 10 BAJ 7 HAB				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$58,500.00	
FECHA DE MODIFICACION 26 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 409,500.00 (Cuatrocientos nueve Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-050/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0165/18				FUNDAMENTO LEGAL 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 28-11-18 FECHA: 28 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. CARLOS EDUARDO DIAZ PEREZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 7096-8694 FECHA: 28 11 18 DIA / MES / AÑO				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUIN A MOYPR	
		FIRMA 				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5320/ 350 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SE DA A LA BAJA EL MANTENIMIENTO PARA 3 ELEVADORES DEL EDIFICIO FEDERICO GÓMEZ, ÚNICAMENTE PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. (SIN SANCION).							

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-MT-050/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, CARLOS EDUARDO DÍAZ PEREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. CARLOS EDUARDO DÍAZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/07/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18 (No Aplica)

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 28 de NOVIEMBRE de dos mil dieciocho (2018).

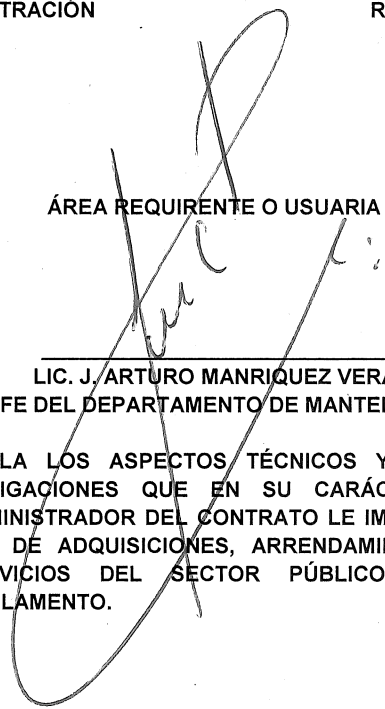
EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. CARLOS EDUARDO DIAZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° MOD-MT-050/18 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0165/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa CARLOS EDUARDO DIAZ PEREZ